



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
4 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 1997 05513 00
Demandante(s)	DARIO ALBERTO CASTAÑO OCHOA
Demandado(s)	HERNANDO MAURICIO BARRERA OCHOA
Asunto	DISPONE DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	1916V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por no encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se dispone la devolución del expediente con radicado **05001 31 03 007 1997 05513 00 EH** proveniente del **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**, toda vez que de una revisión del trámite adelantado en el referido Despacho, se encontró que mediante Auto del 20 de junio de 2007, se efectuó aprobación de remate de bienes subastados, sumado a que, no se evidencia ninguna solicitud pendiente de parte, que pida continuar con el proceso.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que, para el cumplimiento del protocolo de traslado de procesos a los juzgados de ejecución civil del circuito de Medellín, se debe proceder de conformidad con el artículo 2 literal B Acuerdo PCSJA 18-11032 de 2018, según el cual, el proceso trasladado “[...]no debe ser susceptible de desistimiento tácito por haberse configurado algunos de los supuestos que permiten proferir esa providencia”.

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Procédase en tal sentido por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE



**MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ**

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

